

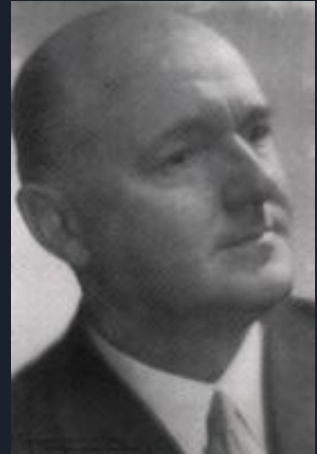
Los 10 mandamientos del abogado

*Grupo V
Valhalla*



Introducción

Eduardo Juan Couture Etcheverry, abogado y profesor uruguayo nacido en 1904 y fallecido en 1956, en esta obra intenta presentar una serie de mandamientos o "tareas", no para la abogacía, sino para el conjunto de abogados tan amplio que existe. Es por esto que no se puede presentar de forma ideal, ya que eso no contemplaría la imperfección de la realidad, pero tampoco se puede basar puramente en esta realidad, porque es muy vasta para poder especificar todos los casos posibles y adecuarse a cada uno. Por eso, es una lista de mandamientos generales y básicos para todos los abogados, contemplando además que se apliquen a la actualidad.





1. Estudia

“El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.”

El autor Couture define que las leyes nacen, cambian y mueren constantemente, son modificadas con el paso del tiempo de acuerdo a las necesidades de la sociedad. El abogado, como un cazador de leyes, debe vivir con el arma bajo el brazo sin poder abandonar un instante el estado de acecho, siguiendo así los pasos de la ley para que con ello forjemos abogados altamente competitivos en un futuro, actualizando siempre nuestros conocimientos y sabiendo interpretar las leyes y así lograr tener la suficiente capacidad de asesorar a aquellas personas que hayan resentido vulnerabilidad en sus derechos, además de aplicar los conocimientos dentro de un juicio para lograr mejores resultados, basados siempre en leyes que nos rigen actualmente.



2. *Piensa*

"El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando".

Este segundo mandamiento se enfoca en el comienzo del ejercicio del derecho en el día a día de los abogados, y en cómo su pensamiento afecta al derecho.

Si bien se adquieren los conocimientos estudiando, estos no se van a llevar a cabo sin ser analizados y considerados en sus muchas formas por el abogado, mediante su pensamiento. "El abogado transforma la vida en lógica y el juez transforma la lógica en justicia".

Por otra parte, el pensar del abogado es inteligencia, intuición, sensibilidad y acción, y la lógica del derecho es viva, y está hecha de todas las sustancias de la experiencia humana, siendo este pensamiento no sólo sustancial para poder ejercer su trabajo, sino que también es gracias al pensamiento del abogado que se forma la jurisprudencia, siendo este primordial en su creación.



3. Trabaja

“La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia.”

Este principio se refiere a la pesada carga de la abogacía la cual incluye desde escuchar cuidadosamente, estudiar, analizar, asesorar de la mejor forma siempre en busca de la justicia.

A esto además se le suman tareas como las gestiones diarias de la abogacía, como la redacción o corrección y entrega de documentos, trámites, además de la pesada carga de responsabilidades que todo abogado o abogada tiene en su mano, la del bienestar de su representado o representada.

Diversas situaciones sociales hacen que el abogado se enfrente a un reto diario en el ejercicio de las actividades laborales inherentes a su profesión.



4. Lucha

“Tu deber es luchar por el derecho: pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.”

Es importante no confundirnos y ver al derecho como un fin, sino como un medio, un medio para llegar a la justicia, el cual es el verdadero fin. Cuando hablamos de este mandamiento nos referimos a que el luchar es nuestro deber cotidiano, luchar es la tarea que él abogado tiene como defensor de las leyes. Muchas veces encontramos que la ley es injusta, es por esto que las leyes son perfectibles, pero ejercer la abogacía es una constante lucha en la búsqueda de la justicia y la lucha por descubrir la verdad y sobre todo utilizando de manera correcta las leyes que nos rigen y nos hacen como personas en un ente jurídico.



5. Se leal

“Leal con tu cliente, al que no debes de abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez, debe confiar en el que tú le invocas.”

El abogado de acuerdo con el autor Couture debe ser leal para con la confesión de sus clientes, discreto, sabio, pero sobre todo saber qué hacer en determinada problemática social. Es una virtud el saber comprender y entender a su cliente, sin divulgar lo confesado por el mismo.

La lealtad del defensor con su cliente se hace presente en todos los instantes y no tiene más límite que aquel que depara la convicción de haberse equivocado al aceptar.



6. Tolera

“Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.”

La tolerancia se basa en el respeto hacia los demás o hacia lo que es diferente a lo propio, es la capacidad que cada persona tiene de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, esto lo relacionamos en la vida de abogacía, que nos enseña a saber y aprender a tolerar a los demás, saber escuchar y aceptar las opiniones y pensamientos de las demás personas, que nos pueden ser de utilidad en el caso que se nos presente.



7. *Ten paciencia*

“El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.”

Para criticar este mandamiento se toma en cuenta que la justicia no siempre se aplicará, ya que cada procedimiento o juicio nunca se ha de basar en lo real si no en lo que las partes ofrezcan con mayor prontitud, un ejemplo, de ellos son las pruebas, ya que la mayoría de estas no son legales porque lamentablemente son compradas.

El autor menciona que el profesionalista que no tenga paciencia el tiempo jamás lo favorecerá, ya que para todo siempre debe existir este elemento en virtud de que un juicio no se logra con prontitud, si no que se tendrá que esperar que las etapas del procedimiento se cumplan para cumplir de esta forma con lo establecido por las normas jurídicas que nos rigen. Para culminar, la paciencia es uno de los requisitos esenciales para que el abogado pueda tener éxito y lograr todos sus fines y metas propuestas.



8. *Ten fe*

“Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana, en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad sin la cual no hay derecho, ni justicia, ni paz.”

Cada hombre puede tener la fe que su conciencia le indique, pero en su condición de abogado debe tener fe en el derecho porque hasta ahora el hombre no ha encontrado en la tierra ningún instrumento que le asegure mejor la convivencia.

El derecho no es un valor en sí mismo ni la justicia es su contenido necesario, la prescripción no preocupa la justicia sino el orden, la transacción no asegura la justicia sino la paz, la cosa juzgada no es un instrumento de justicia sino de autoridad, la pena no es siempre medida en justicia sino en seguridad, sin embargo, la justicia es y será el contenido normal del derecho, la fe en la paz proviene de la convicción de que también la paz es un valor en el orden humano



9. Olvida

“Olvida, La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fuera cargada tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

En esta parte el autor hace referencia a que debemos olvidar nuestra victorias por razones de que no siempre vamos a concluir con la misma, y si llegamos a vivir con todo el resentimiento de no concluir con algo o el sentimiento de ganar siempre, no estamos olvidando, debemos de hacer como lo dicho anteriormente para así obtener, la paz y seguir nuestras vida, además de que, al hacer esto entendemos que es como un punto dentro de un dicho proceso y de ellos ir aprendiendo para cuando tengamos otro ya estar preparados. de manera que podemos destacar que en la hora del presente juicio, debemos de concluir con nuestra capacidad de resolver y preparación para así obtener el deseado resultado y garantizar derechos vulnerables.



10. Ama tu profesión

“Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.”

Es esencial para el buen desempeño de la profesión amar lo que se está haciendo, de esa forma ejercerlo será un gusto y un orgullo



Conclusión

En base a todos los mandamientos, sumado a lo que conlleva cada uno a detalle, y teniendo en cuenta que los abogados no son máquinas, pero sí profesionales, es lógico pensar que es mucha la responsabilidad que cargan sobre ellos en su trabajo, y que siguen siendo personas. Es por eso que estos mandamientos generales, en una visión amplia, abarcan mayoritariamente lo que se espera que sean y hagan los abogados, más que lo que son en realidad; seres humano imperfectos que pueden no cumplir con estos mandamientos al pie de la letra en su labor como abogado.



Integrantes:

María Fernanda Castillo 5.078.891-9

Melanie Santesteban 5.325.457-5

Carolina Bertonati 5.222.183-0

Ariel Farias 5.412.058-5

Juana Arrieta 5.097.179-6

Valentina Maciel 5.207.650-2

Agustina González 5.277.010-4

Amanda Olivera 5.669.577-6